

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 071-18

Salta, ¹ 5 MAR 2018 Expediente N° 12.091-18

VISTO: La nota elevada por el señor Vice-Rector de la Universidad, mediante la cual solicita adhesión de la Facultad de Ciencias de la Salud para la elaboración del PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA para el quinquenio 2018-2011; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 382-17 el Consejo Superior aprueba la realización del dicho Plan.

Que para el proceso de formulación se prevén mecanismos de participación de toda la comunidad universitaria lo cual permitirá enriquecer y legitimar las propuestas y los documentos que se elaboren.

Que la participación y articulación permitirá redefinir la misión de la Universidad, en sus funciones sustantivas; establecer los ejes estratégicos y definir el conjunto de programas, proyectos y acciones que se desprenda de cada uno de ellos.

Que el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Salta, debe ser el resultado de un profundo análisis y diagnóstico de situación.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria 02-18 realizada el 13-03-18)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Hacer explícita la adhesión de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la realización del PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA para el quinquenio 2018-2022.

ARTICULO 2º: Publicar en el Boletín Oficial Copia a Rectorado de la Universidad.

LIC. MARIA JULIA RIVERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSO